

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 206 Viernes 23 de octubre de 2020 Pág. 7658

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

6307 APROVECHAMIENTO INTEGRAL
DE LOS SUBPRODUCTOS DE OLIVAS, S.A.

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad "APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS SUBPRODUCTOS DE OLIVAS, S.A.", celebrada el día 8 de octubre de 2020, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 75.126,25 euros, con la finalidad de amortizar 125 acciones propias adquiridas por la entidad a uno de los socios.

Como consecuencia de la reducción acordada, el nuevo capital queda establecido en la cantidad de 225.378,75 euros, representado por 375 acciones de 601,01 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, todo ello con modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los apartados artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Albacete, 14 de octubre de 2020.- El Administrador único de "Aprovechamiento Integral de los Subproductos de Olivas, S.A.", Juan Olivares Fernández.

ID: A200049408-1